



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

HECHOS:

- 1.- La propuesta de fecha 25 de abril de 2026 del Director General de Política Local y Lucha contra la Despoblación al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación de un Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Cenicero, por el que se establecen las bases para la financiación de las obras de “Reurbanización de la Plaza y calle San Martín”.
- 2.- El informe de fecha 11 de mayo de 2026 de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.d) del Decreto 21/2006, de 7 abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- 3.- El informe no fiscalizador de fecha 14 de mayo de 2026 de la Intervención Delegada en la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 del decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 4.- El informe final de la Secretaria General Técnica de fecha 22 de mayo de 2026, por el que se informa favorablemente el expediente y se propone su elevación al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación del convenio, si procede.
- 5.- El Borrador del Convenio por el que el Gobierno de La Rioja se compromete a aportar al Ayuntamiento para la financiación de las obras de “Reurbanización de la Plaza y calle San Martín”. el importe de 101.480,64 euros, con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4513.761.99 de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- El artículo 16 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convenio de colaboración.
- 2.- El capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los convenios.
- 3.- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación que atribuye a esta Consejería, entre otras, las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/052751	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0511226	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe de Servicio		Dario Sainz Martinez	25/05/2026 11:19:14	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UECCZPPOHEX6VZA Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion				25/05/2026 11:19:28

competencias en materia de administración local y asistencia a municipios, reto demográfico y Lucha contra la Despoblación (BOR 17.07.2023).

4.- La Resolución 63/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se delega en el Director General de Política Local y Lucha contra la Despoblación el otorgamiento de subvenciones en materias asignadas a la Dirección General, así como la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligaciones correspondientes a los capítulos 4 y 7 asignados a la Dirección General.

Teniendo en cuenta los antecedentes previamente expuestos, se eleva al Director General de Política Local y Lucha Contra la Despoblación, la siguiente:

PROPUESTA:

“Conceder la subvención y aprobar y disponer el gasto por la cantidad de 101.480,64 euros para la anualidad 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.4513.761.99, a favor del Ayuntamiento de Cenicero, en concepto de subvención para financiar la ejecución de las obras de “Reurbanización de la Plaza y calle San Martín”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/052751	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0511226	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe de Servicio		Dario Sainz Martinez	25/05/2026 11:19:14	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: UECCZPPOHEX6VZA	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			25/05/2026 11:19:28	